

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° CU- 184 -2020-UNSAAC/

Cusco, 29 de mayo de 2020.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

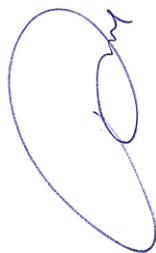
VISTO, el Oficio N° 157-VRIN-2020-UNSAAC, Expediente N° 200491, presentado por el **Dr. GILBERT ALAGÓN HUALLPA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**, solicitando reconfiguración de **COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. CU-530-2018-UNSAAC, de 12 de noviembre de 2018, y en el marco del Reglamento del Comité de Bioética Institucional, aprobado por Resolución Nro. CU-529-2018-UNSAAC de 08 de noviembre de 2018, se aprueba la conformación del Comité de Bioética Institucional y Sub Comités de Bioética de la UNSAAC: Comité de Bioética Institucional, Presidido por la Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Profesora Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Secretario: Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias; Vocal: Ing. Zoot. Jim Cárdenas Rodríguez, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, asimismo se conforman los Sub Comités:

- Sub Comité de Ética de Ensayos Clínicos y Estudios Clínico Epidemiológicos en Seres Humanos integrado por los docentes: Dr. Oscar Valiente Castillo, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Maricela Paullo Nina, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud; C.D. José Luis Chávez Yábar, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud; Un Representante del Colegio Médico;
- Sub Comité de Estudios con animales vegetales o material genético no humano, conformado por los docentes: Mgt. Elsa Aguilar Ancori, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias; Máster Maywa Cecilia Blanco Zamalloa, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Agricultura de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mgt. Edgar Valdez Gutiérrez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mgt. Miguel Francisco Sacsá Díaz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias; Un Representante del Colegio de Biólogos;
- Sub Comité de Bioética en Estudios de Investigación e Intervención en Medio Ambiente y Ecosistemas, conformado por los docentes: Abog. Edith Chuquimia Hurtado, Profesora Asociada a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. Ricardo



Gonzales Quispe, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Agricultura de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mgt. Leoncio Solís Quispe, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias e Ing. Washington Julio Lechuga Canal, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de Procesos y Un Representante del Colegio de Ingenieros;

Que, a través del documento del Visto, el Señor Vicerrector de Investigación, comunica que la Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, formuló renuncia al cargo de Presidenta del Comité de Bioética Institucional, por haber resultado electa Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme se colige de la Resolución Nro. 19-2019-CEU-UNSAAC;

Que, al respecto señala que de acuerdo a lo regulado por el artículo 7º del Reglamento del Comité Institucional de Bioética en Investigación, aprobado por Resolución Nro. CU-529-2018-UNSAAC, dicha renuncia se puso a consideración de la Comisión de Investigación Permanente, en Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2020, siendo aceptada, al mismo tiempo se aprobó por unanimidad la propuesta de nominar al Mgt. Ramón Figueroa Mujica, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Medicina Humana, como Presidente del referido Comité; a cuyo efecto y estando a la solicitud del Director (e) de Gestión de la Investigación, el Señor Vicerrector de Investigación, peticona la reconfirmación del Comité de Bioética Institucional;

Que, la solicitud formulada por el Señor Vicerrector de Investigación, ha sido puesta a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual llevada a cabo el día 28 de mayo de 2020, siendo aprobada por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Universitario, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la **DRA. EVELINA ANDREA RONDÓN ABUHADBA**, Profesora Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la presidencia del Comité de Bioética Institucional, a partir del 30 de diciembre de 2019, por haber sido electa Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresándole el agradecimiento de la Institución por los servicios prestados al frente del referido Comité.

SEGUNDO.- RECONFORMAR el **COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL**, conformado por Resolución Nro. CU-530-2018-UNSAAC, de 12 de noviembre de 2018, quedando de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE:

- **MAGISTER EN SALUD PÚBLICA RAMÓN FIGUEROA MUJICA**, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud

SECRETARIO:

- **DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, MARIA ANTONIETA QUISPE RICALDE**, Profesora Auxiliar a Tiempo Parcial en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias.

VOCAL:

- **INGENIERO ZOOTECNISTA, JIM CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias.

TERCERO.-DISPONER que la **UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y COMUNICACIONES**, proceda a notificar a la **DRA. EVELINA ANDREA RONDÓN**

ABUHADBA y DR. RAMÓN FIGUEROA MUJICA, conforme a Ley, a través de plataforma virtual.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDO que los Sub-Comités del Comité de Bioética Institucional, mantienen su composición.

El Vice Rectorado de Investigación, la Dirección de Gestión de la Investigación, adoptarán las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO
DR. J. EFFRAIN MOLLEAPAZA AÑASPE
RECTOR(e)

Tr.:

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCION DE PLANIFICACIÓN.-DIGA.-U FINANZAS.-UNIDAD DE TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO.- A. ESCALAFÓN Y PENSIONES (16).- FACULTADES (10).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (35).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).-COMITÉ DE BIOETICA INSTITUCIONAL (03).- SUB COMITÉ DE ÉTICA DE ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICOS EN SERES HUMANOS.- (04).-SUB COMITÉ DE ÉTICA DE ESTUDIOS CON ANIMALES, VEGETALES O MATERIAL GENÉTICO NO HUMANO (04).-SUB COMITÉ DE BIOÉTICA EN ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS (04).-SINDUC.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-A. JURIDICA.-SINDUC.-SINTUC.-FUC.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.-SG/JEMA/MCCH/-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO
ABOG. MIRJAM CAJIGAS CHÁVEZ.
SECRETARIA GENERAL (e)